

**A LOS PRESIDENTES REGIONALES, A LOS
LÍDERES DE GRUPOS Y A TODOS LOS LAICOS
VERNIANOS**

V ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE LAICOS VERNIANOS 2019

Queridos responsables de la asociación y laicos vernianos en general, estamos próximos a la gran cita cuatrienal que se realiza a fines del 2019: la V Asamblea General de nuestra Asociación.

El Consejo General del 5 de octubre de 2018 ya se ha puesto a trabajar para enfrentar los problemas logísticos y organizativos de un acontecimiento de tal relevancia.

El Estatuto de la Asociación, en el art. 4.4 y el *Reglamento de la Asamblea General*, al p. 1.1, nuestras guías, que están en el sitio “laiciverniani.net”, nos recuerdan que la Asamblea tiene la tarea de

- **elegir el Presidente general y los cuatro Consejeros, de los cuales el primero será Vice Presidente.**
- **Examinar la vida de la Asociación.**
- **Elaborar el programa del cuatrienio.**

Expuesto esto, en fidelidad al reglamento (punto 3.2) y al Estatuto (art 8), y con el consenso del Consejo General mismo,

ANUNCIO

LA V ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE LAICOS VERNIANOS.

QUE COMENZARÁ EL JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019, AL MEDIODÍA, EN ROMA, EN LA “CASA DE ESPIRITUALIDAD” EN VIA DI VALCANNUTA 200, Y FINALIZARÁ EL 27 DE OCTUBRE, DOMINGO, LUEGO DEL ALMUERZO.

El hilo conductor que animará estos días de trabajo será:

“Hacer crecer la semilla de la esperanza y la fe en los tiempos en los que vivimos”.

Un tema similar ha guiado a la Congregación en su reciente Capítulo General (julio-agosto 2018).

Como ya es sabido, en la asamblea participarán “**miembros de derecho**” (Presidente, Consejeros Generales y Presidentes Regionales), “**miembros electos**”, elegidos en las Asambleas de cada Región Verniana, y “**oyentes**”. (ST. art 4.4 y Reglamento p.2.1 y 2.2)

Cada Región Verniana tendrá derecho a **un** miembro electo.

Las Regiones **Piamonte, Calabria y Argentina** tendrán derecho a **dos** miembros electos, en base a las disposiciones de los mencionados puntos del Reglamento, descriptos debajo:

2.1 Son miembros electos los laicos vernianos elegidos por votación regular en cada región. Cada región tiene derecho a tener al menos un miembro electo, que se compromete a participar de la Asamblea General. A la Región con más de cincuenta laicos podrá tener asignado por el Presidente, con el consenso del Consejo, un segundo miembro electo. Los miembros electos no podrán ser más de dos por Región.

La elección del/los Delegados Regionales debe ocurrir al menos tres meses antes del desarrollo de la Asamblea. Si el laico verniano electo renuncia, por motivos válidos, resulta electo el miembro que, sucesivamente, ha totalizado el mayor número de votos respecto a los otros.

En la elección la mayoría se computa en base al número de electores presentes en la sala. Los nombres de los electos deben ser comunicados a la brevedad al Presidente General.

2.2 Oyentes. Las personas admitidas como oyentes en la Asamblea podrán estar presentes en la Asamblea plenaria, en los grupos de trabajo, según será determinado por la Asamblea general. No podrán estar presentes durante las elecciones.

Podrán tomar la palabra y expresar su parecer. No gozan de voz ni activa ni pasiva.

Los actores principales, en esta fase preparatoria, son los Presidentes Regionales (A los cuales se envía carta aparte)

Por motivos fácilmente entendibles y operativos (por ejemplo el envío de las cartas convocatorias a los miembros electos del exterior), el Consejo General exhorta, vivamente, a elegir los delegados regionales LO ANTES POSIBLE y antes y no después del 15 de abril 2019.

Al mismo tiempo es importantísimo que el cuestionario, compilado por todos los grupos vernianos, sea entregado al Presidente Regional, y por correo o mail, al Presidente General o a la Secretaria General o a Suor Maria Mori (para los cuestionarios compilados en idioma swahili) en la fecha establecida del 15 de marzo de 2019.

Los mismos **Presidentes de las regiones vernianas comunicarán al Presidente General, o a la Secretaria, los nombres de los oyentes** previstos (acompañantes eventuales u otros laicos vernianos interesados en participar) para poder reservar con tiempo las habitaciones en la estructura de Valcannuta.

“La Asamblea General es soberana” y tendrá, en primer lugar, la no fácil tarea de formular un programa operativo, de cuatro años, adecuado a los tiempos en que vivimos.

Las experiencias pasadas nos recuerdan que las Asambleas mejor preparadas han sido las que han tenido luego mejores frutos. Estamos por tanto todos empeñados en esta formidable fase organizativas, desde los responsables a TODOS LOS LAICOS de cada Grupo.

Para un buen éxito de la Asambleason imprescindibles la adecuada preparación espiritual y la oración que deberán acompañarnos todos los meses precedentes.

Con el augurio de que “la semilla de la esperanza y la fe” guíen nuestros trabajos y animen y revivan nuestra Asociación en el futuro, en nombre del Consejo les doy los mejores saludos,

Por el Consejo General

Mario V.Trombetta

Se solicita a cada Presidente Regional y a cada Responsable local que acusen recibo del presente documento.